

TO. DE CERTIFICADOS



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: ELIZABETH QUIJADA
- 3. Quien actúa en calidad de: ASISTENTE DE CERTIFICADOS DE SOCIEDADES
- 4. Y esta revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

CERTIFICADO

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores
- 6. El día: 17/08/2011
- 7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- 8. Bajo el numero 84-B /# Rec.: 384673-RC

- 9. Sello
- 10. Firma de



Roxana I. Castillo G.

Roxana I. Castillo G.

Firma Autorizada

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Yo **AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 13 de la Ley Notarial agregada por el Decreto Supremo No. 2303 del 31 de Marzo de 1979 y emitido en el T. O. No. 104 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en 2 fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que el

presente se lleva en la Notaría a mi cargo.
Guayaquil, Uniembre 26 del 2014.



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO



EMESA CORPORATION

CERTIFICACIÓN

El suscrito **ROBERTO BONILLA NAVARRO**, con cédula de identidad personal número ocho- trescientos sesenta y cinco- doscientos sesenta y cuatro (8-365-264), en su condición de Presidente de la sociedad anónima denominada **EMESA CORPORATION**, debidamente inscrita en la sección de Micropelicula (Mercantil) a la Ficha cuatro - cinco - cinco- ocho- dos - siete (**455827**), Documento seis- dos- siete- tres- ocho- uno (627381) del Registro Público. Por medio de la presente **CERTIFICO**: Que de acuerdo con el Libro de Registro de Acciones de la sociedad anónima denominada **EMESA CORPORATION**, los Accionistas de la Sociedad son: **JOSÉ DE LA ROSA BRID LÓPEZ**, de nacionalidad Panameña e **IVAN TEJEIRA QUIROZ**; de nacionalidad Panameña.

DADO EN LA CIUDAD DE PANAMA, HOY, DIECIOCHO (18) DE

AGOSTO DEL 2011. Yo, **RICARDO LANIERO M.** Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá

25 AGO 2011

ROBERTO BONILLA NAVARRO
PRESIDENTE

testigo

testigo



RICARDO LANIERO M.
Notario Público Décimo

94.D



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Panamá el presente documento público

firmado por: RICARDO A. LANDERO M.

Quien actúa en calidad de: NOTARIO

4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA DECIMA

DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 25/8/2011

7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

8. Bajo el numero 94-D NI / # Rec.: 385895

9. Sello / Timbre:

10. El funcionario: *Dorinda del Carmen Cortizo de Zanetti*



Dorinda del Carmen Cortizo de Zanetti
SUBJEFA DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2333 del 31 de Marzo de 1970 publicado en el R. O. No. 154 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en 2 fejas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la ha incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.



[Signature]
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO